

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Proveedor: LIVA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA.
2. Concurso Público N° 0001-2010/OSIPTEL "Contratación del servicio de limpieza de la sede central San Borja y local Javier Prado", por S/.291,242.40; a razón de pagos mensuales.
3. Periodo de prestación de servicio: **Mes de mayo**
4. Inasistencia de personal de limpieza turno mañana: Con fecha 13-May-2011.
5. Turnos de penalidad: 01 turno.
6. Cálculo de la penalidad, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado –RLCE:

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria mes de mayo:

$$\frac{0.10 \times (12,906.96)}{0.25 \times 30} = \frac{1,290.70}{7.50} = \text{S/. } 172.09$$

Cálculo de la penalidad por 01 día:  $\text{S/. } 172.09 \times 1 = \text{S/. } 172.09$

Cálculo de la penalidad por 01 día por 01 operario:  $\text{S/. } 172.09 / 10 = \text{S/. } 17.21$

7. Por lo expuesto, la penalidad aplicable a LIVA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LTDA por un (1) turno de inasistencia injustificada del personal de limpieza a su cargo, es de **S/. 17.21** (Diecisiete y 21/100 Nuevos Soles), de acuerdo al Artículo 165° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – RLCE.

**Área de Logística**

